



RESOLUCIÓN CONES N° 83/2024

“Por la que se proclama a los representantes electos para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior previsto en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

Asunción, 29 de febrero de 2024

VISTA:

La Nota 01/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, por la que el Tribunal Electoral del CONES eleva los resultados de las elecciones llevadas a cabo en el marco del proceso electoral previsto en la Resolución CONES N° 673/2024 de fecha 26 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el calendario electoral establecido por Resolución CONES N° 673/2024 de fecha 26 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el acto comicial previsto para el día 26 de febrero de 2024, conforme el Padrón Electoral dispuesto para dicho efecto y aprobado por Resolución (Tribunal Electoral – CONES N° 01, N° 02 y N° 03 de fecha 20 de febrero de 2024.

Que, en fecha 23 de febrero de 2024, el Tribunal Electoral - CONES- dictó la Resolución N° 04, por la que se integró la mesa receptora de votos, y en tal sentido dichos integrantes han certificado y emitido las actas de apertura y resultados de proceso de votación del que conforme Nota del Tribunal Electoral de fecha 27 de febrero de 2024 se informó cuanto sigue: “I) *Directores Generales Representante de Institutos Superiores del Sector Público (Miembro Titular) – Ante el Consejo Nacional de Educación Superior: Sr. Damacio Salvador López Benítez: (cantidad de votos: 04 (cuatro) – Total de votos: 06 (seis)* II) *Directores Generales Representante de Institutos Superiores del Sector Público (Miembro Suplente) – Ante el Consejo Nacional de Educación Superior. a) Sr. Edwin Ramon Martínez González: (cantidad de votos: 04 (cuatro) – Total de votos: 06 (seis) (diez);*



www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py



RESOLUCIÓN CONES N° 83/2024

“Por la que se proclama a los representantes electos para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior previsto en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

III) Catedráticos Representantes del Sector Público (Miembro Titular) – Ante el Consejo Nacional de Educación Superior: Sra. Eduarda Susana Lugo Rolón (cantidad de votos: 14 (catorce) – Total de votos: 17 (diez y siete); IV) Catedráticos Representantes del Sector Público (Miembro Suplente) – Ante el Consejo Nacional de Educación Superior: Sra. Nelly Ceferina Amarilla Sánchez (cantidad de votos: 15 (quince) – Total de votos: 17 (diez y siete); V) Catedráticos Representantes del Sector Privado (Miembro Titular) – Ante el Consejo Nacional de Educación Superior: Sra. Minerva Concepción Irala Campos (cantidad de votos: 55 (cincuenta y cinco) – Total de votos: 62 (sesenta y dos); VI) Catedráticos Representantes del Sector Privado (Miembro Suplente) – Ante el Consejo Nacional de Educación Superior: Sra. Luci Mavel Bento Cardozo (cantidad de votos: 53 (cincuenta y tres) – Total de votos: 62 (sesenta y dos)

Que, al respecto del proceso electoral se debe destacar que no se presentaron impugnaciones por parte de los candidatos electos por su pares (electores y elegibles), habiendo el Tribunal Electoral aplicado estrictamente las disposiciones establecidas en la Ley 4995/2013 que hacen referencia a los requisitos legales exigidos para ser electo miembro por su respectivo estamento, criterios que la misma ley exige y sobre los que no se han impuesto otros -más que lo previstos en la legislación vigente- respetando en este sentido el principio de legalidad que la misma ley impone como criterio obligatorio de elección.-

POR TANTO,

En este orden de situaciones, debe considerarse que el proceso





RESOLUCIÓN CONES N° 83/2024

“Por la que se proclama a los representantes electos para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior previsto en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

electoral ha llegado a su término, cumpliéndose en este sentido el mandato legal para integrar y conformar el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, por tanto, el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) conforme el Reglamento Electoral aprobado y en uso de las atribuciones legales dispuestas en la Ley 4995/2013:

RESUELVE:

Artículo 1º-

PROCLAMAR a las siguientes personas electas, a fin de CONFORMAR E INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CARÁCTER DE MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTE por sus respectivos estamentos:

Representantes Electos / Por Estamento	Nombre y Apellido
Directores Generales Representante de Institutos Superiores del Sector Público - en carácter de miembro TITULAR.	Sr. Damacio Salvador López Benítez
Directores Generales Representante de Institutos Superiores del Sector Público - en carácter de miembro SUPLENTE.	Sr. Edwin Ramon Martínez González
Catedráticos Representantes del Sector Público - en carácter de miembro TITULAR.	Sra. Eduarda Susana Lugo Rolón





RESOLUCIÓN CONES N° 83/2024

“Por la que se proclama a los representantes electos para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior previsto en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

Catedráticos Representantes del Sector Público - en carácter de miembro SUPLENTE.	Sra. Nelly Ceferina Amarilla Sánchez
Catedráticos Representantes del Sector Privado - en carácter de miembro TITULAR.	Sra. Minerva Concepción Irala Campos
Catedráticos Representantes del Sector Privado - en carácter de miembro SUPLENTE.	Sra. Luci Mavel Bento Cardozo

Artículo 2°.- **NOTIFICAR** a los integrantes electos que los mismos, iniciarán sus funciones como miembros plenos a partir de la sesión plenaria en la cual son proclamados.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES




Nelson Federico Mora Peralta
Presidente – CONES